

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49779 TARRAGONA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona.

Número de asunto. Concurso Consecutivo 920/18.

NIG: 4314842120188051510. Fecha del Auto de declaración del concurso: 31 de julio de 2018, aclarado por auto de 21 de septiembre de 2018. Clase de concurso: voluntario.

Concursada: Maravillas Abellán Lage, NIF 39.675.084-S.

Administrador concursal: CIMS JURIDICS SLP, Ramón y Cajal, 19, 2.º 1.ª, Tarragona, Fax 977251967 y dirección de correo electrónico joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señalada a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y su posterior reconocimiento y clasificación (85 Ley Concursal) en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo a través de Procurador y asistidos de Letrado (183-184 Ley Concursal).

Las resoluciones que recaigan se publicaran en el Registro Público Concursal (www.publicidadconcursal.es)

Tarragona, 17 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Héctor Hinójar Machín.

ID: A180061884-1